
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE JUZGADO RESOLUCIÓN DE LA SALA PLENA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.042 de fecha 30 de noviembre de 2016, fueron publicadas por el Tribunal Supremo de Justicia Sala Plena las siguientes resoluciones:

- 1) Resolución 2015-0003 de fecha 12 de marzo de 2015, mediante la cual se crea un segundo Juzgado Superior Estadal de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el estado Zulia, con sede en la ciudad de Maracaibo, el cual se denominará Juzgado Superior Segundo Estadal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Zulia.
- 2) Resolución mediante la cual se crean los Circuitos Judiciales con competencia en delitos de Violencia Contra la Mujer en cada una de las Circunscripciones Judiciales del país, los cuales podrán constituirse en la sede del Circuito Judicial Penal que corresponda o fuera de ella, y estarán conformados en Primera Instancia por Jueces y Juezas de Control, Audiencia y Medidas; Jueces y Juezas de Juicio y Jueces y Juezas de Ejecución. En Segunda Instancia por Jueces y Juezas de las Cortes de Apelaciones.
- 3) Resolución mediante la cual se crea una (1) Corte de Apelaciones con competencia en delitos de Violencia Contra la Mujer en la Región Oriental, con sede en la ciudad de Maturín, estado Monagas, con competencia en las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ella se mencionan, la cual se denominará “Corte de Apelaciones con Competencia en Delitos de Violencia Contra la Mujer de la Región Oriental”.
- 4) Resolución mediante la cual se suprime la competencia del Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del municipio Carirubana de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, para conocer y ejecutar en las materias civil, mercantil, tránsito y en aquellas otras designadas por textos normativos especiales.
- 5) Resolución mediante la cual se atribuye competencia a la Sala Seis (6) de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, para conocer y decidir causas cuyas imputaciones estén vinculadas a la comisión de ilícitos económicos, la especulación, el acaparamiento, la usura, el boicot, alteración fraudulenta de precios, alteración fraudulenta de condiciones de oferta y demanda, el contrabando de extracción, exposición a la devastación o al saqueo y otros delitos conexos, previstos en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, entre otras

disposiciones legales; sin perjuicio de continuar conociendo de los demás ilícitos en materia penal ordinario.

- 6) Resolución mediante la cual se modifica el articulado de la Resolución N° 2014-0011, del 09 de abril de 2014, de la forma que en ella se establece, donde se implementa el Sistema Integrado de Información Jurisdiccional de Niños, Niñas y Adolescentes (SIJNNA) del Tribunal Supremo de Justicia.
- 7) Resolución mediante la cual se dictan las Normas que Regulan la Rotación de Jueces y Juezas de los Circuitos Judiciales Penales.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/30112016/30112016-4766.pdf#page=8>

30 de noviembre de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*